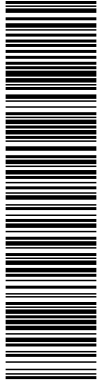


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-11 -27 MEJ58-2019 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: E5PVA-VM0E8-MX7DN Fecha de emisión: 5 de febrero de 2020 a las 8:57:48 Página 1 de 12 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:31 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:36 | ESTADO FIRMADO 29/11/2019 10:13 |



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de noviembre de 2019**

| | |
|--|--|
| PRESIDENTE: | D. Juan Antonio Cano Mombiela |
| VOCALES | |
| Secretario Accidental: | D. Andrés Jaramillo Martín |
| Técnico de Fiscalización: | Dña. M ^ª de las Mercedes Bueno Vico |
| Interventor General: | D. Fernando Álvarez Rodríguez |
| Director Coordinación Jurídica: | D. Felipe Jiménez Andrés |
| (Con voz, sin voto) | |
| Secretaria: | D ^ª . Lisa Martín-Aragón Baudel |

En la Sala de Banderas del edificio de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, siendo las dieciséis horas y treinta y seis minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria, comparecen los miembros de la Mesa de Contratación relacionados anteriormente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

Antes del inicio del orden del día, se da cuenta que con fecha 21 de noviembre de 2019, se procedió a la remisión por medios electrónicos del acta de la sesión MEJ.57-2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, de conformidad y a los efectos previstos en la Regla 8 de las Reglas que rigen el Funcionamiento de la Mesa de Contratación, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 21 de junio de 2019 y publicado en el BOCM nº 202 de fecha 26 de agosto de 2019, sin que se hayan producido observaciones a la misma, entendiéndose por tanto aprobada el acta de la sesión MEJ.57-2019 de fecha 20 de noviembre de 2019.

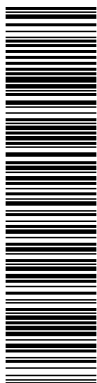
1.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019008SUM para adjudicar el contrato de Suministro de equipos de protección individual

Se procede a la apertura del sobre electrónico correspondiente a la "Documentación administrativa" de los licitadores que han solicitado participar en el presente procedimiento de licitación.

| TERCERO | DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA |
|---|--|
| CIF: B73751836 FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, SL | Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) |
| CIF: B73165318 Veyse Suministros SL | Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) |

A la vista de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, admitir a los licitadores que figuran en el cuadro antes dispuesto.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019008SUM para adjudicar el contrato de Suministro de equipos de protección individual. (Acto público).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2123690_E5PVA-VM0E8-MX7DN_6980D12F76874282F565BCCDE7F597690E0B0E847) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

En acto público, se procede a la apertura del sobre electrónico correspondiente a la "Proposición económica" de los licitadores que han sido admitidos al presente procedimiento de licitación.

| TERCERO | PROPOSICIÓN ECONÓMICA |
|--|---|
| CIF: B73751836 FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, SL | <p>-Oferta económica: Se compromete a la ejecución a los precios unitarios indicados en el Anexo I del PPT, ofreciendo un porcentaje de baja lineal a todos los precios del 1%. Se compromete a la ejecución a los precios unitarios indicados en el Anexo III del PPT, ofreciendo un porcentaje de baja lineal a todos los precios del 1%.</p> <p>-Criterios relacionados con la calidad: Reducción del plazo de entrega desde la recepción del pedido a 19 días. Se compromete a la admisión del 100% de las posibles devoluciones de ropa o calzado que no se haya llegado a utilizar: NO.</p> |
| CIF: B73165318 Veyse Suministros SL | <p>-Oferta económica: Se compromete a la ejecución a los precios unitarios indicados en el Anexo I del PPT, ofreciendo un porcentaje de baja lineal a todos los precios del 10% aproximadamente (oferta personalizada) Se compromete a la ejecución a los precios unitarios indicados en el Anexo III del PPT, ofreciendo un porcentaje de baja lineal a todos los precios del 10% aproximadamente (oferta personalizada)</p> <p>-Criterios relacionados con la calidad: Reducción del plazo de entrega desde la recepción del pedido a 15/20 días máximo. Se compromete a la admisión del 100% de las posibles devoluciones de ropa o calzado que no se haya llegado a utilizar: Sí.</p> |

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros requerir a la mercantil VEYSE SUMINISTROS, S. L. para que en el plazo de tres días hábiles desde el envío de la comunicación aclare el contenido de su oferta.

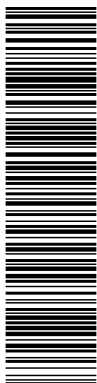
3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019011SUM para adjudicar el contrato de Suministro, mediante arrendamiento, de carrozas durante la Cabalgata de Reyes 2020 (Dos lotes). LOTE 1: Cabalgata de Las Matas. LOTE 2: Cabalgata de Las Rozas. (Acto público).

En acto público, se procede a la apertura del sobre electrónico correspondiente a la "Documentación administrativa y proposición económica" del único licitador que han solicitado participar al presente procedimiento de licitación.

LOTE 1: CABALGATA DE LAS MATAS

| TERCERO | DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA |
|---|---|
| CIF: B39430798 FRANCIS-2 CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE CARROZAS, S.L. | <p>- Declaración responsable (Anexo II) - Oferta económica: 24.566,23 €</p> <p>- Criterios de calidad: *Incremento carroza temática: Sí *Iluminar con tecnología LED: 5 carrozas. *Buzón real: Sí. *Tronos reales: Sí *Carrozas autopropulsadas: No. *Aumento variedad de carrozas: CINCO.</p> |

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros admitir al licitador que figura en el cuadro arriba dispuesto, así como la oferta presentada por el mismo.



LOTE 2: CABALGATA DE LAS MATAS

| TERCERO | DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA |
|---|--|
| CIF: B39430798 FRANCIS-2 CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE CARROZAS, S.L. | - <u>Declaración responsable</u> (Anexo II) - <u>Oferta económica</u> : 62.843,84 € - <u>Criterios de calidad</u> : *Incremento carroza temática: Sí *Iluminar con tecnología LED: 11 carrozas. *Carrozas autopropulsadas: No. *Aumento variedad de carrozas: CINCO. *Incremento en 5 metros de, al menos tres, de las siete carrozas temáticas exigidas. |

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros admitir al licitador que figura en el cuadro arriba dispuesto, así como la oferta presentada por el mismo.

4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019050SER para adjudicar el contrato de servicio de animación y pasacalles para la Cabalgata de Reyes 2020. (Acto público).

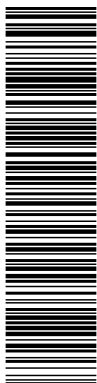
En acto público, se procede a la apertura del sobre electrónico correspondiente a la “Documentación administrativa y proposición económica” de los licitadores que han solicitado participar en el presente procedimiento de licitación.

| TERCERO | DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA |
|--|--|
| CIF: B82575218 Airland Publicidad Aérea S.L. | - <u>Declaración responsable</u> (Anexo II) - <u>Oferta económica</u> : 45.000,00 € - <u>Criterios de calidad</u> : *Incremento pasacalles: 3. *Variedad pasacalles: 10. |
| CIF: B37491826 GLOBALEVENTUS PRODUCCIONES S.L. | - <u>Declaración responsable</u> (Anexo II) - <u>Oferta económica</u> : 58.980,00 € - <u>Criterios de calidad</u> : *Incremento pasacalles: 5. *Variedad pasacalles: 15. |
| CIF: B37299617 MUSICAL SPORT S.L. | - <u>Declaración responsable</u> (Anexo II) - <u>Oferta económica</u> : 45.000,00 € - <u>Criterios de calidad</u> : *Incremento pasacalles: 0. *Variedad pasacalles: 10. |
| CIF: B81378770 PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RIOS S.L. | - <u>Declaración responsable</u> (Anexo II) - <u>Oferta económica</u> : 52.000,00 € - <u>Criterios de calidad</u> : *Incremento pasacalles: 3. *Variedad pasacalles: 5. |

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes admitir a los licitadores que figuran en el cuadro arriba dispuesto, así como las ofertas presentadas por los mismos.

5.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019046SER para adjudicar el contrato de Redacción de proyecto de ejecución de las obras de construcción de aparcamiento subterráneo público en la calle Camilo José Cela.

Se procede a la apertura del sobre electrónico correspondiente a la “Documentación administrativa” de los licitadores que han solicitado participar en el presente procedimiento de licitación.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2123690. E5PVA-VM0E8-MX7DN.6980D12F76874282F56BCCDE7F597690E0B0E847) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

| TERCERO | DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA |
|---|--|
| CIF: B83697763 ASESORES DE OBRA CIVIL S.L. | - Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) |
| CIF: B81040503 CONURMA INGENIEROS CONSULTORES | - Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) |

A la vista de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, admitir a los licitadores que figuran en el cuadro antes dispuesto.

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019046SER para adjudicar el contrato de Redacción de proyecto de ejecución de las obras de construcción de aparcamiento subterráneo público en la calle Camilo José Cela. (Acto público).

En acto público, se procede a la apertura del sobre electrónico correspondiente a la "Proposición económica" de los licitadores que han sido admitidos al presente procedimiento de licitación.

| TERCERO | PROPOSICIÓN ECONÓMICA |
|---|---|
| CIF: B83697763 ASESORES DE OBRA CIVIL S.L. | -Oferta económica: 89.350,94 € - Criterios relacionados con la calidad: *El ingeniero superior de Caminos Enrique Fernández del Castaño, que quedará adscrito al contrato, ha redactado en los últimos 10 años, 7 proyectos de aparcamientos subterráneos, con la siguiente capacidad: Superior a 200 plazas e inferior a 300: 1 Superior a 300 plazas e inferior a 450: 1 Superior a 450 plazas e inferior a 600: 1 Superior a 600 plazas: 4 |
| CIF: B81040503 CONURMA INGENIEROS CONSULTORES | -Oferta económica: 77.540,88 € - Criterios relacionados con la calidad: *El ingeniero superior de Caminos Joaquín del Río Reyes, que quedará adscrito al contrato, ha redactado en los últimos 10 años, 2 proyectos de aparcamientos subterráneos, con la siguiente capacidad: Superior a 200 plazas e inferior a 300: 2 Superior a 300 plazas e inferior a 450: 0 Superior a 450 plazas e inferior a 600: 0 Superior a 600 plazas: 0 |

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes dar traslado de la documentación aportada por los licitadores a los Servicios técnicos municipales para su correspondiente evaluación.

7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 2019011SUM para adjudicar el contrato de Suministro, mediante arrendamiento, de carrozas durante la Cabalgata de Reyes 2020 (Dos lotes). LOTE 1: Cabalgata de Las Matas. LOTE 2: Cabalgata de Las Rozas.

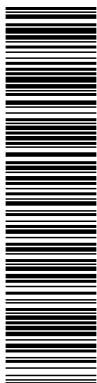
La Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros otorgar las valoraciones que resultan de aplicar los criterios cuantificables automáticamente:

- LOTE 1: CABALGATA DE LAS MATAS: Oferta presentada por FRANCIS-2 CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE CARROZAS, S.L.: **90 puntos.**
- LOTE 2: CABALGATA DE LAS ROZAS: Oferta presentada por FRANCIS-2 CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE CARROZAS, S.L.: **66 puntos.**

8.- Propuesta de selección de oferta económicamente más ventajosa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019011SUM para adjudicar el contrato de Suministro, mediante arrendamiento, de carrozas durante la Cabalgata de Reyes 2020 (Dos lotes). LOTE 1: Cabalgata de Las Matas. LOTE 2: Cabalgata de Las Rozas.

A la vista de las valoraciones otorgadas por la Mesa de contratación, la misma acuerda por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación de los dos lotes del presente contrato con número de expediente 2019011SUM

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-11 -27 MEJ58-2019 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: E5PVA-VM0E8-MX7DN Fecha de emisión: 5 de febrero de 2020 a las 8:57:48 Página 5 de 12 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:31 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:36 | ESTADO FIRMADO 29/11/2019 10:13 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2123690_E5PVA-VM0E8-MX7DN_6980D12F76374282F56BCCDE7F597690E0B0E847) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

- Suministro, mediante arrendamiento, de carrozas durante la Cabalgata de Reyes 2020 (Dos lotes). LOTE 1: Cabalgata de Las Matas y LOTE 2: Cabalgata de Las Rozas a favor de la mercantil **FRANCIS-2 CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE CARROZAS, S.L.** con CIF B39430798, por resultar la más ventajosa económicamente y, practicándose de oficio la consulta pertinente para comprobar la inscripción de la citada mercantil en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, requerir a la misma para que en el plazo de siete días hábiles desde el envío de la oportuno requerimiento, proceda a aportar la documentación administrativa para resultar adjudicataria del presente contrato.

9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 2019050SER para adjudicar el contrato de servicio de animación y pasacalles para la Cabalgata de Reyes 2020.

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros otorgar las valoraciones que resultan de aplicar los criterios cuantificables automáticamente y proceder a ordenar las ofertas por el siguiente orden decreciente:

- 1.- B82575218 AIRLAND PUBLICIDAD AÉREA S.L.: 100 puntos
- 2.- B37299617 MUSICAL SPORT S.L.: 70,00 puntos
- 3.- B81378770 PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RIOS S.L.: 66,67 puntos
- 4.- B37491826 GLOBALEVENTUS PRODUCCIONES S.L.: 53,40 puntos

10.- Propuesta de selección de ofertas económicamente más ventajosa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019050SER para adjudicar el contrato de servicio de animación y pasacalles para la Cabalgata de Reyes 2020.

A la vista de las valoraciones otorgadas por la Mesa de contratación, la misma acuerda por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del presente contrato a favor de la mercantil AIRLAND PUBLICIDAD AÉREA S.L. con CIF B82575218, por resultar la más ventajosa económicamente y, una vez comprobada la inscripción de la citada mercantil en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, requerir a la misma para que en el plazo de siete días hábiles desde el envío de la oportuno requerimiento, proceda a aportar la documentación administrativa para resultar adjudicataria del presente contrato.

11.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019021SER para adjudicar el contrato de Mantenimiento integral de piscinas.

Con fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, se requirió a la mercantil PISCINAS AQUAKIT, S. L. para que procediera a aportar la documentación administrativa para resultar adjudicataria del contrato con número de expediente 2019021SER de Mantenimiento integral de piscinas.

Aportada la documentación por la citada mercantil con fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, la misma ha sido objeto de informe número 869/2019, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, cuyo tenor literal es el siguiente:

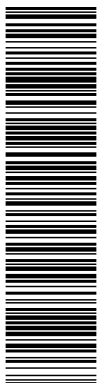
“INFORME 869/2019

Asunto: Documentación presentada por Piscinas Aquakit S.L., en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de “Mantenimiento integral de piscinas”

Dicha empresa ha presentado la siguiente documentación:

- Declaración responsable de disposición de medios personales y materiales.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-11 -27 MEJ58-2019 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: E5PVA-VM0E8-MX7DN Fecha de emisión: 5 de febrero de 2020 a las 8:57:48 Página 6 de 12 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:31 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:36 | ESTADO FIRMADO 29/11/2019 10:13 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2123690_E5PVA-VM0E8-MX7DN_6980D12F76374292F565CCDE7F597690E0B0E847) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

- Cuentas anuales del ejercicio 2018, depositadas en el Registro Mercantil de Málaga, de las que se desprende que la ratio entre activo corriente y pasivo corriente es superior a 1.
- Certificación acreditativa de servicios prestados en el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, así como informe del Ayuntamiento de Tordesillas.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración responsable de los medios para la ejecución del contrato.
- Declaración responsable de exención de iAE.
- Garantía definitiva por importe de 8.496,88 €, mediante transferencia de BBVA.

Consultado el ROLECE, figura inscrita la denominación social, domicilio social, la inexistencia de prohibiciones para contratar, el órgano de administración y su objeto social.

Por ello, ha aportado la documentación precisa para resultar adjudicatario del contrato.

Las Rozas de Madrid, 25 de noviembre de 2019.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN JURÍDICA,
Fdo.: Felipe Jiménez Andrés."

A la vista del informe, así como de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor de la mercantil PISCINAS AQUAKIT, S. L. con CIF B83935411 en los términos contenidos en su oferta.

12.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019018SER para adjudicar el contrato de Transporte para la Concejalía de Familia y Servicios Sociales (Tres lotes). LOTE 1: Transporte para el programa de ocio y cultura/Residencia Reina Sofía.

Con fecha dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, se requirió a la mercantil THE BUS ON TIME, S. L. para que procediera a aportar la documentación administrativa para resultar adjudicataria del contrato con número de expediente 2019018SER Transporte para la Concejalía de Familia y Servicios Sociales (Tres lotes). LOTE 1: Transporte para el programa de ocio y cultura/Residencia Reina Sofía.

Aportada la documentación por la citada mercantil con fecha veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, la misma ha sido objeto de informe número 872/2019, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, cuyo tenor literal es el siguiente:

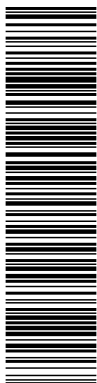
"INFORME 872/2019

Asunto: Documentación presentada por The Bus Ontime S.L., en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de "Transporte para la Concejalía de Servicios Sociales (tres lotes). Lote 1: Transporte para el programa de ocio y cultura/Residencia Reina Sofía".

Dicha empresa ha presentado la siguiente documentación:

- Declaración de medios humanos y materiales.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-11 -27 MEJ58-2019 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: E5PVA-VM0E8-MX7DN Fecha de emisión: 5 de febrero de 2020 a las 8:57:48 Página 7 de 12 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:31 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:36 | ESTADO FIRMADO 29/11/2019 10:13 |



- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración responsable de los medios para la ejecución del contrato.
- Alta en IAE, y declaración de no haber causado baja en el IAE.
- Copia de escritura de constitución, estatutos sociales y apoderamiento.
- Garantía definitiva por importe de 1.019,31 €, mediante certificado de seguro de caución de Atradius Crédito y Caución S.A.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil suscrita con PLUS ULTRA SEGUROS, según certificación expedida por la correduría de seguros LLERANDI y acreditación del pago de la prima.

Consultado el ROLECE se desprende que dicho licitador tiene inscritos los datos de la entidad, el domicilio social, la inexistencia de prohibiciones para contratar, y la clasificación R, 1, d) con la que acredita su solvencia económica, financiera y técnica.

Por ello, ha aportado la documentación precisa para resultar adjudicatario del lote 1 del contrato.

Las Rozas de Madrid, 25 de noviembre de 2019.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN JURÍDICA,
Fdo.: Felipe Jiménez Andrés".

A la vista del informe, así como de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, proponer al órgano de contratación, esto es, la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del presente contrato a favor de la mercantil THE BUS ON TIME, S. L. con CIF B80510761 en los términos contenidos en su oferta.

13.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019011SER para adjudicar el contrato de Servicio de mantenimiento de aplicaciones de gestión. LOTE 2: Mantenimiento del programa 6conecta.

Con fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve, se requirió a la mercantil ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD, S. L. para que procediera a aportar la documentación administrativa para resultar adjudicataria del contrato con número de expediente 2019011SER Servicio de mantenimiento de aplicaciones de gestión. LOTE 2: Mantenimiento del programa 6conecta.

Aportada la documentación por la citada mercantil con fecha veintidós de noviembre de dos mil diecinueve y número de registro de entrada 27774, la misma ha sido objeto de informe número 870/2019, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, cuyo tenor literal es el siguiente:

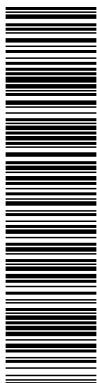
"INFORME 870/2019

Asunto: Documentación presentada por Area de Seguridad y Salud S.L. para el procedimiento abierto para la contratación del servicio de "Mantenimiento de aplicaciones de gestión (once lotes). Lote 2: Mantenimiento del programa 6conecta:

Dicha empresa ha presentado la siguiente documentación:

- Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, depositadas en el Registro Mercantil de Madrid de las que se desprende que la ratio entre activo corriente y pasivo corriente es superior a 1.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-11 -27 MEJ58-2019 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: E5PVA-VM0E8-MX7DN Fecha de emisión: 5 de febrero de 2020 a las 8:57:48 Página 8 de 12 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:31 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:36 | ESTADO FIRMADO 29/11/2019 10:13 |



- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración responsable de los medios para la ejecución del contrato.
- Alta en el IAE.
- Copia de escritura de constitución, estatutos sociales y apoderamiento, inscritos en el Registro Mercantil de Madrid.
- Garantía definitiva por importe de 96,75 €, mediante transferencia de BANKIA.

Consultado el sistema informático de contabilidad municipal SICALWIN, se ha podido comprobar que el licitador seleccionado ha prestado servicios de igual contenido al objeto del presente contrato, con una facturación de 10.339,60 € durante el ejercicio 2017, por lo que cumple, igualmente, el criterio de solvencia técnica.

Por ello, ha aportado la documentación precisa para resultar adjudicatario del lote 2 del contrato.

Las Rozas de Madrid, 25 de noviembre de 2019.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN JURÍDICA,
Fdo.: Felipe Jiménez Andrés".

A la vista del informe, así como de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación, esto es, la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del presente contrato a favor de la mercantil ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD, S. L. con CIF B86150109 en los términos contenidos en su oferta.

14.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2018008SUM para adjudicar el contrato de Fondo bibliográfico y audiovisual para las bibliotecas municipales. LOTE 4: Materias adultos.

Con fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, fue requerida la mercantil, LIBRERÍA GALERÍA ANTONIO MACHADO, S. L., para aportar la documentación administrativa necesaria para resultar adjudicataria del contrato con número de expediente 2018008SUM Fondo bibliográfico y audiovisual para las bibliotecas municipales. LOTE 4: Materias adultos, por haber resultado su oferta seleccionada, una vez efectuado el desempate de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgándole a tal efecto el plazo de siete días hábiles, desde el envío del requerimiento, plazo que, según consta en la comunicación realizada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, expiró el pasado once de noviembre de dos mil diecinueve, sin que la mercantil accediera a su contenido ni contestara por tanto al mismo.

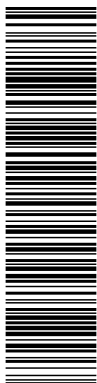
Se da cuenta del informe número 871/2019, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME Nº 871/2019

Asunto: Suministro de "Fondo bibliográfico y audiovisual para las bibliotecas municipales". Lote 4: Materias adultos.

El licitador seleccionado, una vez efectuado el desempate, en este lote fue Librería Galería Antonio Machado S.L., a la cual fue requerida la documentación administrativa. Transcurrido el plazo fijado no ha sido presentada la misma.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-11 -27 MEJ58-2019 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: E5PVA-VM0E8-MX7DN Fecha de emisión: 5 de febrero de 2020 a las 8:57:48 Página 9 de 12 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:31 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:36 | ESTADO FIRMADO 29/11/2019 10:13 |



Por ello, procede tener por retirada dicha oferta, siendo la siguiente clasificada en el desempate la presentada por S.A. de Distribución, Edición y Librerías (DELSA), a la que habrá de requerirse la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Las Rozas de Madrid, 25 de noviembre de 2019.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN JURÍDICA,
Fdo.: Felipe Jiménez Andrés".

A la vista del informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación, esto es, la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Tener por retirada la oferta presentada por la mercantil LIBRERÍA GALERÍA ANTONIO MACHADO, S. L. por los motivos indicados anteriormente.

SEGUNDO: Proponer la adjudicación del presente contrato con número de expediente 2018008SUM Fondo bibliográfico y audiovisual para las bibliotecas municipales. LOTE 4: Materias adultos a favor de la mercantil S. A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA) y requerir a la misma para que, en el plazo de siete días hábiles desde el siguiente al envío del oportuno requerimiento, proceda a aportar la documentación administrativa necesaria para resultar adjudicataria del presente contrato.

Siendo las diecisiete horas y treinta y ocho minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, D. Felipe Jiménez Andrés, Director del Servicio de Coordinación Jurídica, abandona la sesión.

15.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019017SER para adjudicar el contrato de Defensa jurídica ente Juzgados y Tribunales (tres lotes). LOTE 1: Jurisdicción contencioso-administrativa (a excepción de función pública).

Con fecha nueve de octubre de dos mil diecinueve, se requirió a la mercantil ESTUDIOS JURÍDICOS Y PROCESALES, S. L. p. para que procediera a aportar la documentación administrativa para resultar adjudicataria del contrato con número de expediente 2019017SER Defensa jurídica ente Juzgados y Tribunales (tres lotes). LOTE 1: Jurisdicción contencioso-administrativa (a excepción de función pública).

Aportada la documentación por la citada mercantil, la misma ha sido objeto de informe número 873/2019, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, cuyo tenor literal es el siguiente:

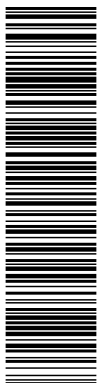
"INFORME 873/2019

Asunto: Documentación presentada por Estudios Jurídicos y Procesales S.L., en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de "Defensa jurídica ante Juzgados y Tribunales (tres lotes). Lote 1: Jurisdicción contencioso administrativa (a excepción de función pública).

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- Escritura de constitución, estatutos sociales y apoderamiento del firmante.
- Declaración de medios humanos y materiales, quedando afectos al contrato el letrado D. Enrique Arnaldo Alcubilla, como Coordinador y Dña. Mercedes González-Estrada Álvarez Montalvo, como Letrada. A tal fin, han aportado acreditación de la antigüedad como colegiado del Sr. Arnaldo, en los términos indicados en el pliego de cláusulas, mediante certificación del Congreso de los Diputados, en la que se indica

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-11 -27 MEJ58-2019 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: E5PVA-VM0E8-MX7DN Fecha de emisión: 5 de febrero de 2020 a las 8:57:48 Página 10 de 12 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:31 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:36 | ESTADO FIRMADO 29/11/2019 10:13 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2123690_E5PVA-VM0E8-MX7DN_6980D12F76374292F56BCCDE7F597690E0B0E847) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

que tomó posesión de su cargo como funcionario el 10 de enero de 1986, estando entre sus funciones la representación y defensa de las Cortes Generales, del Congreso de los Diputados, del Senado, de la Junta Electoral Central y de los órganos e instituciones vinculados a ella. Igualmente, consta de alta en el Colegio de Abogados de Madrid desde el 8 de abril de 2002. En resumen, cuenta con 33 años de experiencia.

- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración responsable de los medios para la ejecución del contrato.
- Alta en IAE, declaración de no haber causado baja en el IAE y último recibo.
- Justificante de seguro de responsabilidad civil con un límite de indemnización de 2.000.000,00 € (servicios jurídicos profesionales).
- Garantía definitiva por importe de 5.487,53 €, mediante transferencia.

Por ello, ha aportado la documentación precisa para resultar adjudicatario del lote 1 del contrato.

Las Rozas de Madrid, 25 de noviembre de 2019.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN JURÍDICA,
Fdo.: Felipe Jiménez Andrés."

A la vista del informe, así como de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, proponer al órgano de contratación, esto es, la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del presente contrato a favor de la mercantil ESTUDIOS Y JURÍDICOS Y PROCESALES, S. L. P. con CIF B83162453 en los términos contenidos en su oferta.

16.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019006SUM para adjudicar el contrato de Suministro, transporte e instalación de estores.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, D. Felipe Jiménez Andrés, Director del Servicio de Coordinación Jurídica, se reincorpora a la sesión.

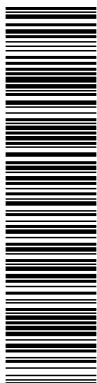
Se da cuenta del informe número 874/2019, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME Nº 874/2019.

Asunto: Valoración de las ofertas presentadas al procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de suministro de "Estores".

De acuerdo con las ofertas presentadas y reflejadas en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 16 de octubre de 2019, estando no admitida la oferta presentada por ASMOBEL, el resto de ofertas alcanza la siguiente puntuación, tras la aplicación de las fórmulas matemáticas de carácter simple contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

| LICITADOR | OFERTA | (1) | (2) | % Baja | Precio | Mejora 1 | Mejora 2 | TOTAL |
|----------------------|-------------|-----|-----|--------|--------|----------|----------|-------|
| ALMACENES GLOFER | 13.800,00 € | 0 | 5 | 16,66 | 40,15 | 0,00 | 5,00 | 45,15 |
| ANTONIO HERRAIZ S.A. | 14.902,40 € | 4 | 20 | 10,00 | 24,10 | 15,00 | 15,00 | 54,10 |
| ARKA PROYECTOS .L. | 12.874,36 € | 4 | 20 | 22,25 | 53,62 | 15,00 | 15,00 | 83,62 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2129690_E5PVA-VM0E8-MX7DN.6980D12F76374292F56BCCDE7F597690E0B0E847) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

| | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------|---|----|-------|-------|-------|-------|-------|
| AR-ON DESIGN & CARE S.L. | 15.608,74 € | 2 | 5 | 5,73 | 13,82 | 0,00 | 5,00 | 18,82 |
| DECORO 2016 S.L. | 14.239,88 € | 3 | 5 | 14,00 | 33,74 | 8,00 | 5,00 | 46,74 |
| CORTINADECOR WEB S.L. | 15.200,00 € | 4 | 10 | 8,20 | 19,77 | 15,00 | 10,00 | 44,77 |
| CRISTÓBAL MARTÍNEZ MENCHÓN | 14.215,00 € | 4 | 10 | 14,15 | 34,10 | 15,00 | 10,00 | 59,10 |
| DTI DISEÑO Y PROTECCIÓN | 13.875,40 € | 5 | 10 | 16,20 | 39,05 | 15,00 | 10,00 | 64,05 |
| GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L. | 14.935,12 € | 4 | 20 | 9,80 | 23,62 | 15,00 | 15,00 | 53,62 |
| GIO GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA S.L. | 13.249,60 € | 4 | 20 | 19,98 | 48,16 | 15,00 | 15,00 | 78,16 |
| MN DECORMED 2007 S.L. | 11.748,78 € | 0 | 0 | 29,05 | 70,00 | 0,00 | 0,00 | 70,00 |
| MOBILLAR S.L. | 13.962,26 € | 4 | 20 | 15,68 | 37,78 | 15,00 | 15,00 | 67,78 |
| NAGORE FERRER, LUIS EDUARDO | 12.131,00 € | 4 | 20 | 26,74 | 64,44 | 15,00 | 15,00 | 94,44 |
| ORSAL INFORMÁTICA S.L. | 12.727,10 € | 2 | 15 | 23,14 | 55,76 | 0,00 | 10,00 | 65,76 |
| RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU | 13.207,00 € | 4 | 10 | 20,24 | 48,78 | 15,00 | 10,00 | 73,78 |
| TEXTIL TU CASA S.L. | 12.667,41 € | 1 | 10 | 23,50 | 56,63 | 0,00 | 10,00 | 66,63 |
| TEXTILES JAFEPAMA 2000 S.L. | 15.270,00 € | 0 | 0 | 7,78 | 18,75 | 0,00 | 0,00 | 18,75 |
| TOTAL EKIP S.L. | 14.900,00 € | 4 | 25 | 10,01 | 24,13 | 15,00 | 15,00 | 54,13 |

De lo anterior, salvo error u omisión, resulta con la mayor puntuación la ofer4ta presentada por D. Luis Eduardo Nagore Ferrer.

Las Rozas de Madrid, 25 de noviembre de 2019.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
COORDINACION JURÍDICA,
Fdo.: Felipe Jiménez Andrés.

A la vista del informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar las valoraciones contenidas en el informe y dar traslado de las mismas a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

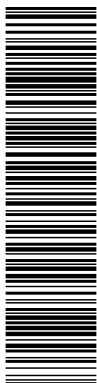
17.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019006SUM para adjudicar el contrato de Suministro, transporte e instalación de estores.

De conformidad con las valoraciones concedidas la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del presente contrato con número de expediente 2019006SUM Suministro, transporte e instalación de estores a favor de LUIS EDUARDO NAGORE FERRER con NIF 18206926B y requerir a dicho licitador para que, en el plazo de siete días hábiles desde el siguiente al envío del oportuno requerimiento, proceda a aportar la documentación administrativa necesaria para resultar adjudicatario del presente contrato.

18.- Moción de urgencia: Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) – expediente número 2019040SER Lote 3- Remodelación de piscinas y construcción de salas fitness en Polideportivo San José de Las Matas

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, incorporar al orden del día de la sesión el punto Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) – expediente número 2019040SER Redacción de Proyecto de ejecución de equipamientos municipales, Lote 3- Remodelación de piscinas y construcción de salas fitness en Polideportivo San José de Las Matas, a fin de poder materializar en la Plataforma de Contratación del Sector Público acuerdo de admisión del licitador de la Unión Temporal de Empresas integrada por DAMIEL GIMENO DOMENECH-ISRAEL ALBA, debido a la existencia de problemas de carácter técnico de la Plataforma de Contratación que impiden la realización del requerimiento para la adjudicación del contrato.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-11 -27 MEJ58-2019 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: E5PVA-VM0E8-MX7DN Fecha de emisión: 5 de febrero de 2020 a las 8:57:48 Página 12 de 12 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:31 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:36 | ESTADO FIRMADO 29/11/2019 10:13 |



La Mesa de Contratación acuerda asimismo por unanimidad realizar la misma operación con respecto al *Lote 4 Remodelación de las Piscinas y salas fitness en el Polideportivo de Entremontes, del expediente número 2019040SER Redacción de Proyecto de ejecución de equipamientos municipales*, en caso de que resultara necesario.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y once minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA,

Dña. Lisa Martín-Aragón Baudel

EL PRESIDENTE,

D. Juan Antonio Cano Mombiela.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2123690_E5PVA-VM0E8-MX7DN.6980D12F76374282F85BCCDE7F597690E0B0E847) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>